

III.- MODIFICACION Y ACTUALIZACION DE FUNCIONES POR CAMBIO DE DEPENDENCIA JERARQUICA

- UNIDAD DE ASESORIA LEGAL EN CERTIFICACION DE RESOLUCION NO. 369/04-06-2015, DEL 4 DE JUNIO DEL 2015, SE APRUEBA EL TRASLADO DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL DE SAN PEDRO SULA Y EL AREA DE RELACIONES LABORALES DE TEGUCIGALPA A LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL DE TEGUCIGALPA.

**INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
I.H.S.S.
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES**

CODIGO AD-310

NOMBRE: UNIDAD ASESORIA LEGAL

DEPENDE: DIRECCION EJECUTIVA

SUPERVISA A: AREA RELACIONES LABORALES
AREA RECUPERACION VIA JUDICIAL
DEPARTAMENTO ASESORIA LEGAL REGIONAL

OBJETIVO

Planificar, organizar y dirigir la representación jurídica del Instituto Hondureño de Seguridad Social, así como la de asesorar en materia jurídica laboral y administrativa a las demás autoridades del Instituto, con el propósito que las actuaciones que entrañen derechos y obligaciones de carácter legal y laboral se ejecuten dentro de los límites que indican las leyes y reglamentos respectivos, así mismo efectuar la recuperación de la mora obrero-patronal, por la vía judicial, extra judicial y gestionar las relaciones laborales del IHSS.

FUNCIONES

Para alcanzar su objetivo, la Unidad de Asesoría Legal tendrá la suficiente autoridad para realizar las funciones siguientes:

- Planificar, organizar, dirigir, supervisar y distribuir a los asistentes legales, la emisión de dictámenes, opiniones y consultas solicitadas por los órganos de la administración, como lo que soliciten otras dependencias de la Institución.
- Asesorar a la Dirección Ejecutiva y Sub-Dirección Ejecutiva, en los asuntos jurídicos y administrativos, con relevancia jurídica en las negociaciones de Contratos Colectivos y Condiciones de Trabajo, lo mismo que lo referente a las relaciones laborales, incluyendo las reclamaciones que surgieren de los mismos.
- Elaborar e implementar los planes estratégicos, en materia jurídica que formule el nivel superior
- Organizar, distribuir y dirigir entre los procuradores, los juicios promovidos contra la Institución y las demandas que la Institución promoverá.
- Coordinar la preparación y redacción de proyectos de ley, reglamentos y estudios de carácter jurídico social.
- Supervisar en los tribunales de la República, las actuaciones de los procuradores
- Presentar demandas ante los Juzgados competentes, en representación del Instituto.



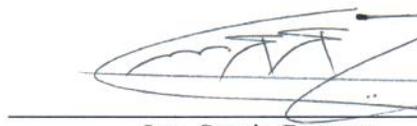
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO HONDUREÑO DE
SEGURIDAD SOCIAL

IHSS

- Emitir opiniones sobre la interpretación de la Ley del Seguro Social y su Reglamento de Aplicación, de las disposiciones legales que se relacionen directa o indirectamente con la aplicación del Régimen de Seguridad Social y sobre las demás normas administrativas del Instituto
- Dictaminar en caso de duda o controversia, sobre el derecho de subsidio, rentas y pensiones.
- Ejecutar acciones Judiciales o extra judiciales para recuperación de la mora obrero-patronal de la Empresa Privada, Entes Autónomos, Semi autónomos y del Estado.
- Establecer las demandas ejecutivas contra los Patronos en mora, para el pago de la deuda obrero-patronal
- Preparar las certificaciones para recuperación de cotizaciones en mora que expedirá el Director Ejecutivo que constituyan títulos ejecutivos para proceder por vía judicial
- Investigar y dictaminar sobre los casos de despido individual o colectivo que extingue o finaliza la relación laboral de o de los empleados con el Instituto, indicando en el dictamen las causas objetivas o disciplinarios que sustentan el despido
- Elaborar expediente foliado por cada demanda que se esté ventilando en los Tribunales de Justicia
- Supervisar el cumplimiento de obligaciones legales y adquiridos por acuerdo
- Preparar y presentar ante las autoridades competentes, las demandas para entablar juicios relacionados con los siguientes aspectos
 - Recuperar montos adeudados por mora obrero patronal
 - Demanda por juicios laborales (despidos, traslados, sanciones, etc.)
 - Demandas varias en contra de la Institución
- Emitir lineamientos a todas la Regionales en aspectos administrativos, judiciales, laborales y de mora obrero-patronal
- Preparar, interpretar y dictaminar contratos y convenios, sobre los actos y negocios que participe el Instituto
- Representar al Instituto, en los negocios, gestiones, y/o comparecencias ante cualquier autoridad del país, ya sea judicial o administrativamente.
- Elaborar y presentar informes periódicos sobre el desarrollo de sus actividades
- Participar en la elaboración e implementación de las normas y procedimientos de su área
- Realizar otras funciones afines que le sean asignadas



Ing. Sergio Romero
Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión